



{ *Quinto*
Alcanciano
 y la quinta del
 año 1843.

Cívica con oficio del Sr. Jefe Superior Político
 de esta Provincia, sustra. de ayer relativo al
 cumplimiento del contingente de quintas de este
 pueblo del año mil ochocientos cuarenta y tres,
 que llamamos los buenos. Dijo que en el oficio que
 se le inserta en el vago, comprendiéndose en
 tan número que son los siguientes a las últimas
 que fueron llamadas a la quinta de este año
 ciento cuarenta y cuatro que deben cumplirse
 a las matas que están sufriendo por el contin-
 gente de este año y ahora deben aplicarse
 al de mil ochocientos cuarenta y tres. Y enton-
 des por este Ayuntamiento acordado: Que desde
 luego se lleve a efecto cuanto se previene
 por el oficio del Sr. Jefe Político y Diputación Pro-
 vincial, y que se remita las matas de
 los individuos a igual número de quintas
 se habrán el primer de noviembre en el pue-
 blo de Domingo veinte y seis a las once ho-
 ras de su mañana entre las matas campan-
 das de la quinta de mil ochocientos cuarenta
 y cuatro de la segunda clase, respecto a que
 cumplían las de la primera, para vago

